



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN. 2005

RES.H.N° 705-05

Expte.No.4565/05

VISTO:

La nota No.2355 mediante la cual la Coordinadora de la Escuela de Letras, solicita autorización para fijar el precio de venta del libro: "Hablar / Escribir: (trans) formaciones culturales. Estudios lingüísticos y literarios"; y

CONSIDERANDO:

Que la publicación corresponde a trabajos de integrantes de la carrera de Letras;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja autorizar el precio de venta en el monto de \$20,00 (pesos, veinte);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el precio de venta de la publicación: "Hablar / Escribir: (trans) formaciones culturales. Estudios lingüísticos y literarios", en el monto de \$20,00 (pesos, veinte).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Ana María Fernández Lávaque como responsable de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.